

INFORMACIÓN para titulares de Certificados de Aplicador Privado (PAC)

Para alinearse con los cambios federales sobre certificación y capacitación en el uso de pesticidas (Título 40, Código de Regulaciones Federales Parte 171 “Certificación de Aplicadores de Pesticidas”), el Departamento de Regulación de Pesticidas de California (DPR) está implementando actualizaciones regulatorias al programa de aplicadores privados certificados del Estado, el cual entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

Hay varios cambios que afectarán a los productores y/o a sus empleados, que actualmente posean un Certificado de Aplicador Privado (PAC). Tres de los cambios más significativos son los siguientes:

1. Examen y educación continua: Se ha actualizado el examen de certificación de aplicador privado (administrado en las oficinas del Comisionado de Agricultura del condado). El titular de un PAC, que venza después del **31 de diciembre de 2023**, debe aprobar el examen actualizado para poder renovar su PAC.

Los productores cuyo PAC caduque el 31 de diciembre de 2023, con apellidos que comiencen con las letras “R a Z”, podrán renovar con créditos de educación continua, pero sólo hasta el **29 de diciembre de 2023**. Ese viernes es el último día del año en el que nuestra oficina estará abierta. Llame para programar una cita.

Será necesario realizar y aprobar el nuevo examen en la fecha de vencimiento del PAC o antes. Los vencimientos se producirán durante un período de tres años de la siguiente manera:

- Vencimiento 31 de diciembre de 2023 – PAC con apellidos “R-Z”
- Vencimiento 31 de diciembre de 2024 – PAC con apellidos “A-H”
- Vencimiento 31 de diciembre de 2025 – PAC con apellidos “I-Q”

Una vez que el nuevo examen haya sido pasado con éxito, el titular del PAC tendrá la opción (como siempre ha sido el caso) de obtener un crédito de educación continua aprobado por el DPR para renovar su certificado antes de la próxima fecha de vencimiento o, alternativamente, tomar un examen de recertificación.

2. Guía de estudio: El manual de estudio para prepararse para el examen de certificación de aplicador privado también ha sido actualizado y hay disponible una nueva edición para que los productores la puedan comprar y revisar. “Seguridad de pesticidas: manual de estudio para aplicadores privados, tercera edición” se puede obtener a través de la División de Agricultura y Recursos Naturales de la Universidad de California (UCANR) en <https://anrcatalog.ucanr.edu> o comunicándose con la Extensión Cooperativa de la UC al (831) 763-8001.
3. EXAMEN de uso de fumigantes de plagas de vertebrados excavadores: si usted es un productor que tiene la intención de comprar o aplicar materiales fumigantes para roedores, como fosforo de aluminio, para el control de topos y/o ardillas terrestres, debe aprobar el examen de certificación de aplicador privado actualizado y el examen de certificado de fumigación de plagas de vertebrados excavadores adicional antes del 1 de enero de 2024 para mantener el cumplimiento, independientemente de la fecha de vencimiento actual de su PAC. El material de preparación para este examen adicional se puede encontrar en el sitio web del DPR y descargarlo para su revisión.
https://www.cdpr.ca.gov/docs/license/app_packets/burrowing Vertebrate Pest Fumigation Study Manual.pdf

Si tiene alguna pregunta sobre estos cambios en el proceso y los requisitos de Certificación de Aplicador Privado, nuestra oficina está a su disposición para atender cualquier consulta o aclaración adicional que necesite. Comuníquese con nuestra oficina al (831) 763-8080. Sitio web: Comisionado de Agricultura (agdept.com)

Gracias,